

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2017

En Arequipa, a los veintiséis días del mes de Julio del 2017, en el Salón de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María, siendo las ocho horas con treinta minutos, fueron presentes los señores integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCSM : Decano Dr. Luis Vargas Fernández; Jefe de Departamento, Magister Gabriel Torreblanca Lazo, Director de la Escuela Profesional de Derecho Magister Mauro Pari Taboada, por los docentes principales Mag. Alfredo Lovón Sánchez; por los docentes Asociados Dra. Ana María Amado Mendoza y por la representación del tercio estudiantil las señoritas María José Paredes Cuentas e Himelda Jennyfer Lazo Pinto, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo de Facultad convocada para el día de la fecha y a efecto de tratar la agenda propuesta. Se deja constancia que el Director de la Escuela de Ciencia Política Dr. Marco Falconí Picardo, solicitó dispensa por encontrarse de viaje en Comisión integrando la representación de la Facultad al Congreso Internacional sobre Ciencia Política y Gobierno en la República de Uruguay.

Existiendo el quórum requerido, el señor Decano Dr. Luis Vargas Fernández procedió a dar inicio a la sesión dejándose constancia que la Doctora Ana María Amado Mendoza actúa como Secretario

Informes y Pedidos:

1.- Del señor Decano Dr. Luis Vargas Fernández:

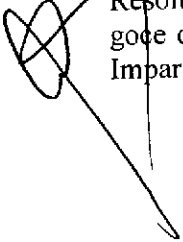
1.1-Reestructuración Curricular: Se dio cuenta de la visita con carácter de auditoría de los responsables de la Oficina de Acreditación y Calidad de la Universidad con referencia a la revisión y verificación de la documentación y procedimiento seguidos para la Reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Derecho, con resultados favorables, habiéndose formulado algunas sugerencias que se encuentra en el informe resumen elaborado por la docente Dra. Gloria Achata Gonzáles y que debe ser implementada por la Facultad.

Así mismo con relación a este tema, el señor Decano informó que se había recibido de la señora Directora Académica de la Universidad el Oficio N° 0052-DIR.ACAD-2017 que contiene la relación de observaciones que se han formulado al documento final de Reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Derecho, a efecto se levante dichas observaciones, cuyo documento ha sido remitido al señor Jefe del Departamento Académico Mag. Gabriel Torreblanca Lazo.

Hizo presente que las reestructuraciones de las Escuelas Profesionales de Derecho como de Ciencia Política y Gobierno han sido aprobadas por el Consejo Universitario, por lo que las observaciones están referidas a los aspectos formales que deben cumplirse.

Se tomó nota y se recomendó levantar las observaciones formuladas al más breve plazo.

1.2.-Pasantía del Docente Saulo Peralta Francis. Se informó por el señor Decano que como era de conocimiento del Consejo de Facultad, al docente Peralta Francis mediante Resolución N° 6287-CU-2017 del 27 de enero del 2017, se le concedió licencia con goce de haber con fines de capacitación, para que realice una pasantía por el semestre Impar-2017 en la Pontificia Universidad Católica de Perú.



En vista que no se recibió información alguna sobre el desarrollo y contenido de la referida capacitación y de las acciones realizadas en pro de la Facultad, fue requerido para que alcance alguna información.

Dicho profesional ha alcanzado el Informe Parcial N° 01-2017 y el Informe N° 02-2017 adjuntando a su vez copia de la documentación presentada a la PUCP pero con fecha reciente como aparece de los cargos de recepción de los documentos.

En el informe N° 02, se sugiere un Plan de Trabajo tentativo que aún no ha sido aprobado por la PUCP, por lo que el Consejo al tomar conocimiento de su contenido y de la propuesta formulada, acordó por unanimidad:

Solicitar al docente Peralta Francis que alcance un informe complementario para el próximo Consejo, sobre la forma como se implementaría dicho Plan y los costos que demandaría su ejecución, en términos concretos a fin de tomar la decisión más adecuada.

1.3.-Coordinaciones para el I Encuentro de la Red de Ciencia Política: El señor Decano informó que la petición formulada para que la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno sea incluida dentro de la Red de Ciencia Política, ha sido aceptada por la Presidencia de dicha Red que actualmente recae en la señora Decana de la Facultad de Derecho y CC.PP de la Universidad Nacional de Trujillo Dra. Ena Carnero Arroyo, información que ha sido replicada en los demás integrantes de dicha Red y se ha informado sobre la posibilidad de llevar a cabo el Primer Encuentro de Escuelas de Ciencia Política para el siguiente semestre. Toda esta información ha sido puesta en conocimiento del Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno. Se tomó nota del informe alcanzado

1.4.-X Competencia Internacional de Arbitraje Edición 2017: El señor Decano informó que la participación de la delegación de la Facultad en este evento ya está asegurada pues se adquirieron y cancelaron los pasajes de los participantes señores Jorge Cáceres Arce, Carlos Rodríguez Martínez, Alberto Camargo Riega, Lorena Mariela Macedo Espinoza, Pierina Narelle Chávez Vásquez, Néstor Arredondo Pérez y César del Carpio Ugarte.

Así mismo informó que la inscripción de la Delegación de la Facultad al Concurso de Derechos Humanos Cuyum a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza República de Argentina, ha sido cancelada, por lo que debería adoptarse las providencias del caso para los efectos del financiamiento de pasajes y demás gastos que demande dicha participación.

Se tomó nota de dichos informes.

1.5.-Reconocimiento Institucional a la Dra. María Paola Venegas Saravia: El señor Decano dio cuenta de la comunicación remitida por el Despacho Rectoral de la Universidad, en relación a este reconocimiento con ocasión de su elección como Jueza Superior de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y teniendo en cuenta que se trata de una egresada de la Facultad.

El Consejo tomó nota de dicho informe y comunicación y acordó por unanimidad recomendar la publicación del Reconocimiento Institucional.

1.6.- Comunicación de la Directora de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores: El señor Decano dio cuenta de dicha comunicación por la que sugiere que dentro de la curricula de la formación del estudiante de Derecho, se incluya la asignatura de Ciberdelincuencia y Prueba Electrónica.

Se tomó conocimiento del contenido de dicho oficio y se acordó por unanimidad derivar al Director de la Escuela Profesional de Derecho para evaluar la posibilidad de su implementación y con el informe correspondiente plantear la aceptación y propuesta de su ejecución al Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.7.-Publicación de la Obra “Revolucionando la enseñanza aprendizaje del Derecho mediante el método y escritura de casos” El señor Decano dio cuenta que la recomendación que había formulado el Consejo en acuerdo anterior, ha sido encomendada su publicación a la empresa Antares E.I.R:L. por 500 ejemplares al haber alcanzado el presupuesto más económico. Se tomó nota del informe alcanzado

2.-Informe al señor Director de la Escuela Profesional de Derecho:

2.1.- Segunda Especialidad sobre Derecho Procesal Penal: informó que la ejecución del desarrollo de la Especialidad en Derecho Procesal Penal, se ha llevado a cabo conforme al cronograma establecido, habiendo concluido el primer semestre el 22 de Julio y ha se ha elaborado el cronograma del segundo semestre así como se ha confirmado la participación de los señores docentes en especial los provenientes de otras localidades. Se tomó nota del informe alcanzado.

3.- Informe de la Consejera Dra. Ana María Amado: Informó que las actividades relacionadas a la participación de las delegaciones de la Facultad a los concursos de Derechos Humanos Yachay organizado por la PUCP y Cejas en Costa Rica, no se realizarán, por lo que estos fondos deberían ser asignados a la participación de la Facultad en el Concurso Internacional sobre Litigación Oral Penal en al Argentina. Se tomó nota del informe y de la sugerencia formulada.-

AGENDA:

1.-Resultados de la Invitación a tiempos completos:

El señor Decano dio cuenta que a la invitación formulada por la Universidad en el caso de la Facultad, se han presentado cinco postulantes para cubrir 4 plazas, habiendo sido seleccionados los docentes Mary Luz Catacora Molina, Gloria Angélica Achata Gonzales, José Alfredo Lovón Sánchez y Ana maría Amado Mendoza para los proyectos de Producción de Bienes y Servicios, Gestión Académica, Extensión Universitaria, Investigación y Docencia, respectivamente, por lo que el Consejo les expresó su felicitación por el resultado logrado.

Estos docentes asumirán sus funciones a partir del mes de Agosto del presente año al haber sido aprobado en ese sentido por el Consejo Universitario.

Así mismo dio cuenta que dentro del proceso de reestructuración del aparato administrativo de la Universidad, se han elegido como Jefes de Oficinas a la Dra. Ana María Amado Mendoza a la Oficina de Registro y Archivo Académico y al Mag. Saulo Peralta Francis a la Oficina de Fondo Editorial.

Como consecuencia de estas designaciones, el Consejo Universitario en su sesión del 25 de los corrientes acordó cubrir la plaza dejada por la Dra. Amado Mendoza, al quinto postulante Dr. Niel Hernán Tejada Pacheco, por lo que dicho docente contratado asumirá funciones en el área de investigación y las que el Consejo de Facultad que en su momento le asignará

El Consejo tomó nota del informe del señor Decano y acordó por unanimidad:

a. Tomar conocimiento de los resultados a la invitación formulada y de la designación de los Jefes de Oficina.

b.-Reiterar la felicitación a los señores antes mencionados por la designación de que han sido objeto.

c.-Encomendar a los Directivos de la Facultad, la decisión más adecuada respecto a la asignación de las funciones a realizar por los docentes que ha sido seleccionados como tiempos completos.

2.-Distribución de Carga Académica para el Semestre par 2017:

El señor Jefe de Departamento Académico Mag. Gabriel Torreblanca Lazo, dio cuenta de la reformulación de la distribución de carga a raíz de los resultados de los docentes a tiempo completo y la designación de Jefes de Oficina recaídos en docentes de la Facultad, y a la disposición del Vicerrectorado Académico que los docentes a tiempo completo y Jefes de Oficina debe contar con 20 ó 25 horas lectivas del total de 40 horas que les corresponde a cada uno de ellos.

Con dicha información se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a.-Aprobar por unanimidad la carga académica propuesta para el Semestre Par 2017, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Derecho y Ciencia Política y Gobierno y se dispuso elevar al Despacho del señor Vicerrector Académico para los fines consiguientes

b.- Aprobar por unanimidad la invitación a los siguientes profesionales para asumir el dictado de clases en las asignaturas no cubiertas por los señores docentes ordinarios ni contratados

Escuela Profesional de Derecho:

Dr. Ángel María Manrique Linares, para la asignatura de Derecho Constitucional II con 10 horas

Mag. Lelia Lazo Comejo para la asignatura de Derecho Administrativo II con 15 horas

Mag. Benjamín Carrasco del Carpio para la asignatura de Lógica Jurídica con 10 horas

Mag. Carlos Polanco Gutiérrez para la asignatura de Derecho Obligacional con 5 horas

Mag. Miguel Are Gallegos, para Derecho Penal Especial II con 10 horas.

Mag. Sebastián Amat y León, para la asignatura de Derecho Tributario II con 10 horas

Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno:

Mag. Benjamín Carrasco del Carpio para la asignatura de Derechos Humanos con 05 horas y Derecho Constitucional I con 06 horas

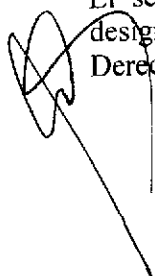
Mag. Ángel María Manrique Linares, para la asignatura de Comunicación Oral y Escrita con 04 horas

Se informó que mediante Oficio N° 025-FCJYP-ECPYG-2017, el Director de la Escuela de Ciencia Política y Gobierno dio cuenta que luego de las tratativas con el Jefe de Departamento Académico la Facultad de Ciencias Tecnológicas, Sociales y Humanidades se había convenido que por este semestre las asignaturas de Comunicación Oral y Escrita y Filosofía será asignada a los docentes Ángel María Manrique Linares y Marco Falconí Picardo, respectivamente.

c.- Se tomó conocimiento para los efectos de la asignación de carga académica

3.-Designación de Tutores por Aulas:

El señor Jefe de Departamento Mag. Gabriel Torreblanca Lazo, dio cuenta de la designación de Tutores de Aula tanto en lo que respecta a la Escuela Profesional de Derecho como a la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno.



Se tomó nota de tal información y se dispuso por unanimidad se eleve dicha información a la Oficina de Tutoría Universitaria como al despacho del señor Vicerrector Académico

4.-Aprobación de ternas para previas Orales de Titulación y Banco de Pruebas:

El señor Decano alcanzó la propuesta de las ternas de Jurados examinadores para las previas orales con finalidad de Titulación Profesional de Abogado así como del banco de Pruebas para la prueba escrita.

Se tomó nota y se acordó aprobar por unanimidad tanto la relación de jurados como el contenido del banco de pruebas para el semestre par 2017.-

5.-Aprobación de ejecución de Segundas Especialidades:

El señor Decano dio cuenta que los Proyectos de Segundas Especialidades, Virtual en Derecho Procesal Laboral y en Arbitraje y Contratación Pública, habían sido actualizados y en especial la parte presupuestal, por lo que sometía a consideración del Consejo para su aprobación, ratificación y posterior elevación al Vicerrectorado Académico para el trámite correspondiente por los órganos competentes de la Universidad y final aprobación por SUNEDU.

El Consejo acordó por unanimidad aprobar los proyectos definitivos de las Segundas Especialidades en mención y solicitar a la autoridad, se dé el trámite respectivo para su autorización por SUNEDU.

6.-Requerimiento de servicios por parte del Poder Judicial:

El señor Decano dio cuenta del requerimiento formulado por la Subgerencia de Logística del Poder Judicial, por el cual solicita la propuesta y cotización de los servicios por capacitación en Segunda Especialidad en Derecho Procesal Laboral.

Se tomó conocimiento de dicho requerimiento y se dispuso por unanimidad que tal petición pase al Mag. Gabriel Torreblanca Lazo, quien ha venido supervisando la realización y ejecución de los diplomados en dicha materia y como el mismo usuario, para su atención, propuesta y remisión de la misma.

7.- Ayudantía de Catedra-Seguridad y Previsión Social:

Se dio cuenta de la petición formulada por el alumno del último año señor César Del Carpio Ugarte, por el que solicita la designación como Ayudante de Cátedra para la Asignatura de Seguridad y Previsión Social.

Teniendo en cuenta el informe el señor Director de la Escuela Profesional de Derecho, lo previsto en el artículo 111 del Estatuto de la Universidad y la Resolución N° 1847-CU-2000, se acordó por unanimidad, proponer ante el señor Vicerrector Académico la designación del señor César Del Carpio Ugarte como Ayudante de Cátedra de la asignatura de Seguridad y Previsión Social en el Semestre Par 2017.

8.-Propuesta de Acuerdo de Cooperación con la Secretaría General de OEA.-

Se dio cuenta de la propuesta formulada por el Coordinador del Taller de DDHH del Instituto Víctor Andrés García Belaúnde para que la Facultad suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El citado documento fue remitido al señor Director de la Escuela Profesional de Derecho a efecto emita opinión sobre la factibilidad del mismo.

Estando a la opinión del Director de la Escuela Profesional de Derecho y fundamentalmente a la no disponibilidad presupuestal y económica y al monto que implica asumir como compromiso por parte de la Facultad, se acordó por unanimidad,

desestimar por ahora la suscripción del Convenio propuesto, debiendo en tal sentido ser comunicado al interesado.

9.-Primer Congreso Internacional en Derecho Penal Penitenciario y Seguridad Ciudadana:

Se dio cuenta de la realización del evento en referencia y se acordó por unanimidad difundir su realización entre los señores docentes y alumnos de la Facultad, disponiéndose que el citado documento pase al señor Director de la Escuela Profesional de Derecho para su difusión.

10.-Novena Edición del Concurso de Litigación Oral Penal Córdoba Argentina.-

Se dio cuenta del requerimiento formulado por el Docente Coordinador del Área Penal y del Director de la Escuela Profesional de Derecho, para que una delegación de alumnos de la Facultad pueda participar en dicho evento, prevista su realización entre el 31 de Octubre al 03 de Noviembre del presente año, en la ciudad de Córdoba República de Argentina y organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba- Argentina.

Teniendo en cuenta que existe un grupo de alumnos capacitados en el tema por su participación en anteriores concursos relacionados con el tema en esta ciudad y a nivel nacional, era conveniente su participación en este evento internacional

El docente Carlos Montes de Oca Valencia ha hecho alcance de la relación de docentes y alumnos que podrían participar así como el costo de pasajes ascendente a la suma de US\$ 5,080.00 dólares americanos.

Estando a la documentación alcanzada y al informe proporcionado, se acordó por unanimidad:

a.-Aprobar la participación de la delegación de alumnos de la Facultad con sus respectivos docentes asesores a la Novena Edición del Concurso en Litigación Oral Penal organizado por la Universidad Nacional de Córdoba Argentina a llevarse a cabo del 31 de Octubre al 03 de Noviembre del 2017

b.-Solicitar a la Autoridad Universitaria, brinde el apoyo económico para la participación en este evento, teniendo en cuenta que la partida asignada a para los concursos Yachay organizado por la PUCP y Cejas en Costa Rica, no participará delegación alguna

11.-Contratación del estudio de demanda social y ocupacional para la Escuela de Ciencia Política y Gobierno:

Se dio cuenta por el señor Decano y con el informe del señor Jefe del Departamento Académico de la reunión sostenida con los docentes de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno, la necesidad de contar con dicho estudio para efectos de ratificación y acreditación de dicha Escuela.

Formuladas las invitaciones correspondientes se han recibido las propuestas de Aurum Consultoría y Mercado y de Stratega Consultoría & Capacitación, siendo esta la de menor importe.

En atención a las razones expuestas, se acordó por unanimidad

a.- Aprobar la necesidad de contar con el estudio propuesto

b.-Solicitar a la Autoridad Universitaria, que en atención a las razones expuestas se autorice la contratación de la empresa Stratega Consultoría & Capacitación, para la realización del estudio requerido

c.-Encomendar al Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno efectúe el seguimiento correspondiente.



12.-Contratación del Estudio para la implementación de la Norma ISO 9001-2015 para la Facultad.-

El señor Decano dio cuenta de la posibilidad que la Facultad pueda contar con un Sistema de Gestión de la Calidad para lo cual se había solicitado propuestas de realización a diversas empresas, habiéndose recibido dos ofertas: la primera formulada por Aurum Consultoría & Mercado, y la segunda del Instituto Para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica de Perú.

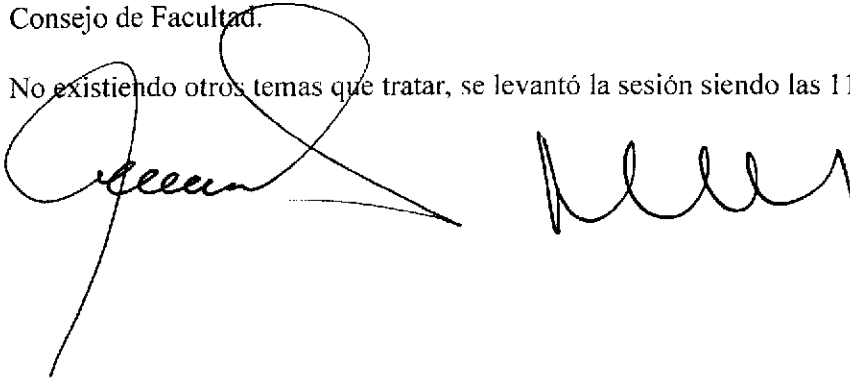
Analizadas dichas propuestas, la del Instituto de Calidad resulta el más completa y por consiguiente recomendable, por lo que sometía a consideración del Consejo de Facultad para que adopte la mejor decisión.

El Consejo por unanimidad acordó:

- a.- Aprobar la necesidad de contar con el estudio propuesto
- b.-Solicitar a la Autoridad Universitaria, que en atención a las razones expuestas se autorice la contratación del Instituto Para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica de Perú, para la realización del estudio requerido
- c.-Solicitar a la Autoridad Universitaria que el costo de su ejecución sea con cargo a la partida de acreditación de la Facultad y complementado con la partida asignada a la Oficina de Acreditación .

Habiéndose agotado la agenda propuesta, el señor Decano agradeció la participación de las señoritas María José Paredes Cuentas e Himelda Jennyfer Lazo Pinto, integrantes de la representación del tercio estudiantil, por su participación activa y colaboración brindada para la buena actuación y gestión del Consejo de Facultad. Así mismo agradeció a lo integrantes del Consejo de Facultad por su decidida participación y colaboración con su persona para el mejor desempeño del cargo y de las funciones del Consejo de Facultad.

No existiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las 11.00 horas

Two handwritten signatures in black ink are present below the text. The signature on the left is larger and more stylized, while the one on the right is smaller and more compact.